

-	REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO	
	NR. 92/1735	
-	A: 2 2 ENE 92	
-	P.A.A. R.C.A. F.W.M.	
	C.B.E. M.L.P. PVS	
	M T.O. EDEC LURA.	
	11. Z.C.	į

ARCHIVO

En sesión del Senado de 14 de enero en

Nº 1978

Valparaíso, 20 de enero de 1992.

A S.E. el Presidente de la República curso, el H. Senador señor Ronald Mac-Intyre Mendoza se refirió a la situación de la Isla de Pascua y recordó la concordancia que se produjo durante la discusión de la Ley de Pesca, en el sentido de la necesidad que existía de adoptar medidas tendientes a motivar el desarrollo de dicha posesión insular chilena.

Señaló Su Señoría que dicha concordancia se plasmó en una indicación presentada -a dicho proyecto- que debió ser retirada porque era inadmisible, pero cuya idea acogió el Ejecutivo, comprometiéndose a presentar un proyecto de ley al respecto.

Indicó además que cualquier desarrollo pesquero que se desee incentivar en dicha isla deberá considerar un puerto adecuado para recibir naves dedicadas a la actividad extractiva y contar con los requerimientos portuarios mínimos para el manejo de la carga y las instalaciones necesarias para almacenaje de productos.

Finalmente solicitó dirigir oficio, en su nombre, a S.E. el Presidente de la República, a fin de pedirle se sirva reconsiderar la medida de postergar la construcción del puerto en Isla de Pascua y agilizar su construcción a la luz de los lineamientos expuestos en su intervención.

Adhirieron a dicha petición la H. Senadora señora Laura Soto González y el H. Senador señor





Beltrán Urenda Zegers en nombre del Comité Unión Demócrata Independiente.

Envío el presente oficio en nombre de la señora y señores Senadores referidos y Comité mencionado y acompaño apartado que contiene el texto de la intervención que motiva el presente oficio.

Dios guarde a V.E.

BELTRAN URENDA ZEGERS Vicepresidente del Senado

JOSE LUIS LAGOS LOPEZ Prosecretario del Senado

REPUBLICA DE CHILE



SENADO

INTERVENCION DEL H. SENADOR SEÑOR RONALD Mc INTYRE MENDOZA EN SESION 33a DE 14 DE ENERO DE 1992.

CONSTRUCCION DE PUERTO EN ISLA DE PASCUA

El señor MC INTYRE.- Señor Presidente, las observaciones del Honorable señor Jarpa revisten bastante seriedad.

No sólo en "El Mercurio" hemos leído declaraciones de un pascuense con relación a nuestra soberanía en la Isla. También las oímos en Televisión Nacional, hace como cuatro semanas, en un programa donde un nativo, artista folclórico, se refirió a ella en forma bastante despectiva y, prácticamente, no reconociéndola.

Estas campañas, que alejan a Pascua de nuestra soberanía, vienen presentándose periódicamente.

Mi intervención será un verdadero complemento de la realizada por el Senador señor Jarpa, proponiendo algunas soluciones para esa delicada situación.

Durante la discusión de la Ley de Pesca, todos concordamos en la necesidad de adoptar medidas tendientes a motivar el desarrollo de Isla de Pascua a través de franquicias especiales a quienes quisieran explotar, operando desde ella, las riquezas pesqueras del área, creando un régimen atractivo para los capitales nacionales y construyendo instalaciones que permitan alcanzar estos objetivos, sin dañar los valores arqueológicos que posee.

La indicación respectiva --presentada por el Honorable señor Jarpa-- debió ser retirada, pues fue declarada inadmisible. Sin embargo, el Ejecutivo acogió la idea y, al no poder incluirla en la Ley de Pesca, se comprometió a presentar un proyecto especial sobre el particular.

Por otro lado, Su Excelencia el Presidente de la República se ha interesado en conocer y tratar de solucionar los problemas de los isleños. Es así que los visitó el año recién pasado para imponerse, en el terreno mismo, de sus necesidades y recorrer el lugar conociendo las valiosas riquezas arqueológicas existentes en Pascua, reafirmando la obligación que tenemos todos los chilenos de cuidarlas, mantenerlas y preservarlas.

Previo a su viaje, el Jefe del Estado encargó al Ministerio de Planificación la estructuración de una propuesta para impulsar el despegue de la isla. Fue así como llega a Pascua con un plan que consta de los siguientes proyectos: terminación de la dársena; reforzamiento de la pista de Mataveri; ampliación del edificio terminal del aeropuerto; pavimentación urbana; camino a lugares arqueológicos; modificaciones de planes de estudio; reparación de viviendas; restauración de moais; prospección pesquera; corporación de desarrollo, y promoción turística.

La aplicación del plan de fomento pesquero para la isla --que mencioné al inicio de mi intervención--, dentro del proyecto general enunciado por Su Excelencia, requiere un análisis especial. Su materialización tendría efectos trascendentales, tanto para el significado de Pascua como posición central en el Pacífico, cuanto para sus habitantes, que mejorarían su situación económica.

Durante su estadía, el Primer Mandatario declaró que la construcción del puerto debía postergarse, en atención a su alto costo y a que en el continente existían otras necesidades portuarias más apremiantes. El proyecto de puerto que mencionó Su Excelencia corresponde a uno antiguo, que obedece al propósito de dar facilidades a las naves que mantienen flujo de carga entre la Isla y el continente. El tonelaje que se transporta y la cantidad de naves mercantes que operan en el área son muy bajos durante el año.

Recientemente visité las instalaciones del Instituto Nacional de Hidráulica de Peñaflor, donde se desarrolló el proyecto para dotar de puerto a la isla, cuya característica principal iba a ser permitir que atracaran a naves mercantes. Uno de los antecedentes que se recogieron en el estudio son las limitaciones hidrográficas que presenta el lugar. Pero la observación más importante que me mereció la iniciativa apunta al hecho de no haberse concebido el puerto como pesquero, función imprescindible para responder al desarrollo de esa área de la economía y estar en sintonía con la gran riqueza de recursos renovables existentes en el sector.

Construido el puerto con una orientación principal hacia la pesca, habría que complementarlo con elementos indispensables para satisfacer otras necesidades. Por ejemplo: para naves de cabotaje que atiendan el tráfico marítimo con el continente; para buques de la Armada que tengan por misión patrullar nuestra zona económica exclusiva y el mar presencial; para embarcaciones de apoyo al tráfico aéreo; para dar servicios a pesqueros extranjeros y a naves que operan en áreas de explotación minera en los fondos marinos --que aún no ha comenzado--, y para naves de turismo de tonelaje menor.

Pero, cualquier iniciativa de desarrollo de Isla de Pascua (como la construcción del puerto; la instalación de industrias; el mejoramiento de caminos; la erección de infraestructuras hoteleras para beneficiar el turismo masivo, y, en general, cualquier obra que se considere importante efectuar) tendrá que ser evaluada previamente, con el fin de determinar si su realización afecta o no los valores arqueológicos de la Isla. El cuidado de estas riquezas es prioritario, y su resguardo constituye, para todos los chilenos, un deber permanente.

Siempre pensando en el desarrollo pesquero de la Isla, debemos analizar qué instalaciones es posible construir. Para ello habrá que evaluar el tamaño de Pascua y sus limitaciones con respecto a recursos naturales y otros (agua y electricidad). Y --repito-- será mandatorio que la infraestructura que se desarrolle no dañe la riqueza arqueológica del lugar, para lo cual deberá limitarse el tamaño, número y calidad de las industrias relacionadas con la actividad pesquera.

Estimo que habrá restricciones en lo que se refiere a frigoríficos; no se podrán contaminar los lugares donde sea almacenada la producción pesquera que se envíe al continente o al mercado internacional. Se podrá dar trabajo a la población a través de los servicios que se ofrezcan. Y es posible otorgar un mínimo con un valor agregado a la producción pesquera.

La riqueza que posee el océano circundante atrae a decenas de buques pesqueros de diferentes nacionalidades con el fin de extraer los recursos renovables allí existentes. Es común ver boyarines varados en las playas; y en la noche, las luces de las naves en plena faena.

Durante el Gobierno anterior, Japón demostró interés por colaborar en la construcción del puerto, proyectado en 1985. Este interés, como el de otras naciones, se relaciona con el uso de la Isla para satisfacer necesidades de apoyo logístico. El servicio sería básico y estaría constituido por el uso de Pascua para relevos de dotación --que se producirían vía aérea--, abastecimiento de víveres, recepción de repuestos para sus naves, desembarco de enfermos, etcétera. ¡Sería semejante a lo que Valparaíso ha sido para los buques pesqueros de la ex Unión Soviética!

Los servicios que se presten a naves pesqueras extranjeras deberán ser compatibilizados con las características de la Isla, por lo que se deberán evitar las migraciones, permitir sólo el relevo de dotaciones, dar facilidades únicamente para reparaciones menores. Y el transporte aéreo y la infraestructura hotelera tendrán que ser suficientes para recibir, por el mínimo de tiempo, las dotaciones de relevo, las cuales deberán llegar en forma espaciada.

Señor Presidente, cualquier desarrollo pesquero que el Gobierno desee incentivar para Isla de Pascua deberá considerar: un puerto adecuado para recibir naves dedicadas a la actividad extractiva; elementos portuarios para el manejo reducido de carga, y la existencia de instalaciones mínimas para almacenaje de productos.

Agradeceré enviar, en mi nombre, oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para solicitarle actualizar el proyecto de construcción del puerto en Isla de Pascua y revisar los estudios existentes sobre la materia, invitando a las naciones interesadas en participar en él, en cuyos lineamientos deberían considerarse las reflexiones que hoy se han planteado.

He dicho.